

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 10.604/2013

No habiéndose presentado reclamaciones y/o sugerencias contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria modalidad de crédito extraordinario, Expediente CE-2/2013 de este Excmo. Ayuntamiento, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2013, por el Pleno Corporativo, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 11 de diciembre de 2013, quedando de la siguiente forma:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉ- DITO INI- CIAL	AL- TAS	CRÉ- DITO FINAL
321/22300	EDUCACIÓN-TRANSPORTE ESCOLAR	0	1.50 0,00	1.500, 00
334/21300	PROMOCIÓN CULTURAL-INSTALAC. TÉCNICAS	0	2.35	2.359,

334/21600	PROMOCIÓN CULTURAL-EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0	9,50 3,52 1,10	50 3.521, 10
454/63100	CAMINOS-TERRENOS Y BIENES NATURALES	0	7,01 8,00	7.018, 00
943/76103	TRANSF. OTRAS ENT. LOCALES-PLAN AHORRO LOCAL EFIC. ENERGÉT.	0	2,25 0,00	2.250, 00
<b>TOTAL</b>		0	16,6 48,6 0	16.648 ,60

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉ- DITO INI- CIAL	BA- JAS	CRÉ- DITO FINAL
151/227 00	URBANISMO-EJEC. SUBSIDIARIAS	15.000, 00	4.148 ,60	10.851, 40
172/227 90	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE-PUNTO LIMPIO	18.746, 00	12,50 0,00	6.246,0 0
<b>TOTAL</b>		33.746, 00	16,64 8,60	17.097, 40

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de diciembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.